



BASES DE
LICITACIÓN PÚBLICA

TÍTULO SEGUNDO

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA TRABAJADORES DE METRO S.A.

GERENCIA CORPORATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SANTIAGO, NOVIEMBRE DE 2016

ASPECTOS RELATIVOS A LA LICITACION

ARTÍCULO 1. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora
Publicación	11-11-16	
Descarga de Bases e Inscripción (www.metro.santiago.cl/licitaciones)	11-11-16 al 17-11-16	
Visita a terreno / Charla explicativa Edificio Metro, Alameda 1414 Contacto: Alvaro Barrera , Fono: 02-2 937 3712	18-11-16 y 21-11-16	10:00 hrs (ambos días)
Recepción de Consultas Enviar a Correo Electrónico: abarrera@metro.cl	22-11-16	
Respuestas a Consultas Vía Correo Electrónico a todos los Participantes	29-11-16	
Entrega de Ofertas técnico - económicas Lugar: Subgerencia de Abastecimiento, Gerencia de Administración y Finanzas, Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414, Santiago	21-12-16	Hasta las 14:00 hrs
Apertura de Ofertas Técnicas Lugar: Subgerencia de Abastecimiento, Gerencia de Administración y Finanzas, Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414, Santiago	21-12-16	16:00 hrs

ARTÍCULO 2. OBJETO DE LA LICITACIÓN

METRO S.A desea contratar el servicio de alimentación para trabajadores de Metro.

La identificación detallada de la naturaleza de los servicios se define en las Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 3. VISITA A TERRENO

Para efectos de esta Licitación, Metro S.A. ha programado una visita a terreno a las instalaciones involucradas, a la cual las personas naturales o jurídicas que se hayan inscrito para participar podrán asistir (no más de 2 representantes por participante), si lo estiman necesario. Para tal efecto Metro S.A. ha establecido un programa cuyo horario y fecha se dan a conocer en el cronograma de esta Licitación.

ARTÍCULO 4. BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

De acuerdo con lo señalado en el Artículo 10 del Título Primero de estas Bases de Licitación, los Proponentes deberán acompañar una Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta, por la suma de \$4.000.000 (cuatro millones de pesos chilenos), con un plazo de vigencia de 120 (ciento veinte) días contados a partir de la fecha de recepción de ofertas, establecida en el cronograma de la presente Licitación. Esta boleta debe incluir la glosa "Garantiza seriedad de oferta Licitación Publica Servicio de Alimentación para Trabajadores de Metro S.A."

ASPECTOS RELATIVOS AL CONTRATO

ARTÍCULO 5. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato, el Contratista deberá presentar a Metro, una Garantía de Fiel Cumplimiento consistente en hasta dos Boletas de Garantía Bancaria, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor fijo total (o máximo) del contrato, impuestos incluidos, la(s) que deberá(n) cumplir con los requisitos y condiciones señaladas en el Artículo 15 del Título Primero de estas Bases de Licitación. La glosa de la(s) Boleta(s) de Garantía Bancaria será la siguiente: "*Garantiza el Fiel, exacto, oportuno y total Cumplimiento del Contrato N°___ Nombre _____, y podrá ser hecha efectiva por Metro S.A. a su sola presentación y sin restricciones para su cobro*" En caso de boletas emitidas a nombre, por orden, por poder, en representación o cualquier denominación equivalente, de banco extranjero, la glosa deberá agregar: "*El que la boleta sea emitida a nombre, por orden, por poder, en representación, bajo la responsabilidad o cualquier otra denominación equivalente, del banco XXX (extranjero), en ningún caso constituirá un impedimento o restricción para que el banco XXX (emisor), pague el monto establecido en el presente documento, a la sola presentación de éste por parte de Metro S.A., sin que requiera consulta o verificación alguna con el banco extranjero para proceder al pago. En ningún caso el cobro de esta boleta de garantía quedará sometido a la ratificación de un banco extranjero mandante o tomador o beneficiario*".

El número del contrato se informará al Proponente que resulte adjudicado.

Esta garantía deberá emitirse con la misma vigencia del contrato, aumentada en 120 días.

ARTÍCULO 6. MONEDA DEL CONTRATO

El precio del contrato se expresará en pesos chilenos.

Los precios ofertados por el contratista que resulte adjudicado, se mantendrán invariables durante toda la vigencia del contrato que se suscriba, estando afectos sólo a reajuste los meses de junio y diciembre de cada año.

El reajuste se hará efectivo considerando la combinación del 50% de la variación que experimente el índice de precios al consumidor (IPC), y el 50% de la variación del rubro alimentos del referido índice, en adelante (IPA), durante el semestre inmediatamente anterior. El primer reajuste se realizará en junio de 2017, cuyo cálculo se hará sobre la base de los índices de los meses abril y mayo de 2017.

ARTÍCULO 7. PLAZO DE EJECUCIÓN

La prestación de los servicios contratados, deberá efectuarse durante el plazo de 48 meses, a contar del día 01 de Abril de 2017.

Dicho contrato podrá prorrogarse hasta por 12 meses, a sola decisión de Metro S.A., lo que deberá comunicar al Contratista a lo menos con 30 días de anticipación al vencimiento del plazo primitivo.

ARTÍCULO 8. FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN

Metro S.A. pagará los servicios de acuerdo con lo señalado en este artículo y conforme al procedimiento establecido en el Artículo 21 del Título Primero de estas Bases de Licitación. Respecto a valores fijados en Unidades de Fomento, el Contratista deberá expresar en pesos chilenos la correspondiente factura o boleta, al valor que a dicha Unidad corresponda al último día del mes del servicio que se facture, quien podrá emitirla, únicamente, cuando Metro así lo autorice.

El pago de los servicios se efectuará por mes vencido, al término de los mismos, mediante vale vista bancario o transferencia electrónica, previa emisión del formulario "Hoja de entrada de Servicio" (HES) por parte de Metro S.A., siendo condición necesaria para la emisión de este documento el cumplimiento íntegro de las condiciones contractuales pactadas, así como la presentación por parte del Contratista del certificado F-30-1, emitido por la Inspección del Trabajo y la recepción conforme de los servicios por la respectiva Administración del Contrato.

ARTÍCULO 9. MULTAS

Metro podrá disponer la aplicación de multas, en caso que determine la existencia de incumplimientos por parte del Contratista, de conformidad con lo señalado en el Artículo 22 del Título Primero de estas Bases de Licitación.

Las multas que podrá aplicar y las causas específicas que darán lugar a las mismas, se detallan a continuación:

Tabla de Multas

Ítem	Ítem a evaluar	Incumplimiento	Multa por incumplimiento
Menú	Menú programado según minuta y su ciclo	Quiebre de inventario de materias prima que afecten el servicio (hasta 3 en el mes)	Leve
		Cambio de Plato de fondo hasta (3 veces en el mes)	Leve
		Cambio en postre y/o salad bar (más de 8 veces en el mes)	Leve
		Quiebre de inventario de materias prima que afecten el servicio (más de 6 en el mes)	Grave
		Cambio de Plato de fondo hasta (6 veces en el mes)	Grave
		Incumplimiento servicios especiales Ejecutivos (hasta 2 reclamos)	Grave
	Gramaje y materia prima	Incumplimiento servicios especiales Directorio (1 reclamo)	Gravisima
		Uso de materias primas no acorde a lo establecido en el contrato 1 vez en el mes	Leve
		Gramaje de proteínas inferior a lo estipulado en contrato más de 2 veces en el mes	Grave
	Programa de Alimentación Saludable	Gramaje de alimentos de cualquier tipo, inferior a lo estipulado en contrato, durante 2 meses consecutivos	Grave
		Disposición inadecuada de postres en vitrina	Leve
		Frecuencia de comida rápida o frituras superior a lo estipulado en contrato	Leve
Falta de algún componente del PAS (pan integral o aceite de oliva, etc.)		Leve	
Servicio	Higiene de los equipamientos y personal	Evaluación del POES inferior al 85%	Grave
		Evaluación de BMF inferior al 85%	Grave
		No mejora el mismo aspecto en 2 inspecciones consecutivas	Grave
		No mejoran 2 o más aspectos en 3 inspecciones consecutivas	Gravisima
	Planes de acción correctivos	No se implementa un plan de acción dentro de las 2 semanas consecutivas al error	Leve
		Plan de acción no aborda el problema encontrado	Leve
		No se implementa plan de acción	Leve
	Análisis microbiológico	Resultado alterado en cualquier superficie o alimento	Grave
		Resultado alterado en cualquier superficie o alimento en dos inspecciones consecutivas	Gravisima
	Cumplimiento programas	No cumplimiento del programa de higiene y sanitización (mensual)	Grave
No cumplimiento al programa de mantención de equipamiento e infraestructura		Grave	
estándares de seguridad	Cadena de Frío	No cumplimiento de cadena de frío en el traslado de alimentos para cualquier tipo de servicio (hasta 3 reclamos en el mes)	Grave
	Intoxicaciones	intoxicación producto de la manipulación de alimentos por parte del proveedor	Gravisima
Evaluación del servicio	Reclamos	Resultado encuesta a los comensales inferior al 85% por más de dos meses consecutivas	Grave
		Hasta 3 reclamos atinentes durante 2 meses consecutivos	Grave

Metro evaluará mensualmente el cumplimiento de los estándares del servicio y tendrá la facultad de aplicar multas cuando el proveedor se encuentre en un incumplimiento leve, grave y muy grave.

- Se entenderá por un **incumplimiento leve**: toda aquella falta o descuido que afecte el servicio, pero no genere un perjuicio cuantificable. El valor de esta multa será equivalente a UF 1 por cada evento.
- Se entenderá por **incumplimiento grave**: toda aquella falta, actitud o acción que afecte el servicio y que pudiese dañar a un tercero. El valor de esta multa será equivalente a UF 5 por cada evento.
- Se entenderá por **incumplimiento gravísimo**: toda aquella falta, actitud negligente que afecte o perjudiquen de manera importante y cuantitativa el servicio, y/o supongan infracción de leyes, reglamentos o convenios. El valor de esta multa será equivalente a UF10 por cada evento.

En caso de ocurrido un evento, se transformará la UF a pesos chilenos, según la UF del día de ocurrido el incumplimiento.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de incumplimientos reiterados por parte del Contratista, Metro se reserva el derecho de poner término anticipado al contrato a su sola decisión.

ARTÍCULO 10. RESPONSABILIDAD LABORAL DEL CONTRATISTA

El Contratista se obligará por su cuenta y riesgo a ejecutar los servicios contratados por Metro S.A., con trabajadores contratados en conformidad al Código del Trabajo, quienes actuarán bajo su exclusiva subordinación y dependencia. Por lo tanto, queda prohibido al Contratista tener personal a honorarios y subcontratar servicios para cumplir con el contrato, salvo la subcontratación que Metro S.A. autorice previamente por escrito.

El Contratista y sus subcontratistas deberán dar estricto y oportuno cumplimiento a todas las obligaciones legales y contractuales de carácter laboral respecto del personal que empleen en la ejecución del contrato. En consecuencia, sin que la enumeración que sigue sea taxativa, serán de su cargo exclusivo las remuneraciones, sueldos, asignaciones, gratificaciones, bonificaciones y cualquier otra remuneración, las cotizaciones previsionales y/o de salud, que correspondan a dicho personal y, en general, cualquier otro desembolso que deban realizar por conceptos análogos. Serán también de su cargo los gastos de movilización del personal y todos los demás que, en relación con el mismo, se originen con motivo u ocasión de la ejecución del contrato.

Los pagos que Metro S.A. por cualquier causa deje de efectuar al Contratista con ocasión del Contrato, no podrán ser considerados o esgrimidos por éste como un antecedente justificatorio para dejar de pagar las sumas que deba a sus dependientes por concepto de remuneraciones, sobresueldos, premios, imposiciones legales, etc., según los contratos que celebre con éstos y las disposiciones legales vigentes.

El Contratista deberá pagar electrónicamente las cotizaciones previsionales de su personal a través de Previred, además de entregar una clave de consulta a Metro S.A.

para verificar mensualmente el pago de las cotizaciones previsionales de los trabajadores sujetos al contrato.

Metro S.A. tendrá derecho a información, retención y pago en la forma prevista en el Código del Trabajo y sus posteriores modificaciones. Metro S.A. a su elección, podrá determinar si se acreditará mediante certificados emitidos por la respectiva Inspección del Trabajo o bien por entidades o instituciones competentes, conforme a lo previsto en el Decreto Supremo N° 319, de 13 de diciembre de 2006, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Reglamento del artículo 183 C inciso segundo, del Código del Trabajo, sobre acreditación de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales.

Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, para la procedencia de los pagos que correspondan al Contratista, Metro S.A. tendrá las siguientes facultades:

a) Verificar mensualmente o con la periodicidad que estime conveniente, el cumplimiento de las obligaciones legales, laborales y previsionales que afecten al Contratista y sus Subcontratistas respecto de los dependientes que prestan servicios en el cumplimiento del contrato.

Para estos efectos, Metro S.A. exigirá al Contratista, presentar mensualmente, adjunto a sus Estados de Pago, el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales emitido por la entidad que Metro determine, sea este el certificado emitido por la Dirección del trabajo o por una entidad u organismo certificador. Además, tendrá derecho a revisar, y el Contratista, la obligación de entregar, dentro del plazo que por escrito le fije Metro S.A., los contratos con sus correspondientes documentos que acrediten el monto y estado de pago de remuneraciones, planillas de declaración y pago de impuestos de segunda categoría, imposiciones previsionales, registros de asistencia y control de jornada de trabajo, formularios de pago de impuestos, entre otros. Para estos efectos, el Contratista deberá adoptar las medidas para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 154 bis del Código del Trabajo.

Asimismo, Metro S.A. fiscalizará y/o auditará con la periodicidad que estime conveniente, el cumplimiento de las obligaciones legales, laborales, previsionales y condiciones de trabajo, que afecten al Contratista y sus Subcontratistas, respecto de los dependientes que prestan servicios en el contrato, sin perjuicio de la información requerida para cada Estado de Pago. Este proceso lo podrá realizar Metro S.A. o en su defecto, alguna empresa especialista en realizar este tipo de servicios. Esta facultad de Metro es adicional a la información entregada mediante el certificado de cumplimientos laborales y previsionales indicado en el párrafo precedente.

Adicionalmente de forma trimestral, si Metro lo estima conveniente, el Contratista deberá enviar al área de fiscalización laboral de la Gerencia de Recursos Humanos de Metro S.A., el certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales otorgado por la Dirección del Trabajo, con la finalidad de conocer la situación actual del Contratista y sus Subcontratistas, respecto de multas o deudas por cotizaciones previsionales asociadas a la empresa. En caso de que éste sea informado con multas o deudas, deberán ser aclaradas si corresponden a contratos con Metro S.A., y en tal caso, subsanadas por el Contratista a la mayor brevedad.

b) Retener, total o parcialmente, todo pago que deba efectuar al Contratista, cuando no cumpla en tiempo y forma con la entrega de documentos señalada en la letra precedente. Metro S.A. también estará facultado para retener las sumas de dinero que adeude el Contratista por las obligaciones laborales, previsionales y de salud,

adeudadas a su vez por el Contratista, cuando éstas consten en actas de la Inspección del Trabajo, documentos o registros públicos o privados independientes de Metro (auditores o certificadores), más los reajustes e intereses correspondientes. En tal evento, podrá a su voluntad, retener dichos montos hasta la acreditación del pago de las obligaciones de que se trata, o pagarlas a las personas o entidades correspondientes, a nombre y por cuenta del Contratista. Las sumas retenidas no devengarán ni reajustes ni intereses a favor del Contratista. En todo caso, si éste no acredita el pago de las obligaciones laborales, previsionales y de salud de sus trabajadores antes del vencimiento del día 10 del mes calendario siguiente a aquel de la recepción de la factura, Metro S.A. podrá pagar dichas obligaciones a nombre del Contratista.

Sin perjuicio de lo anterior, en el evento que Metro S.A. efectúe el pago de las obligaciones antes indicadas por cuenta del Contratista, se devengará en contra de éste, y a favor de Metro S.A., además del derecho de repetición de ésta por lo que hubiere tenido que pagar, incluyendo dentro de este monto, los gastos adicionales que dicho pago genere, la suma equivalente en pesos a 0,5 UF por Trabajador, a título de multa convencional que las partes por este acto avalúan anticipadamente por los perjuicios y gastos que dicho incumplimiento de Contrato le ocasiona a Metro S.A. Esta multa se devengará por cada oportunidad en que se produzca el incumplimiento en el pago de las obligaciones laborales y previsionales del Contratista respecto de un trabajador que esté destinado al cumplimiento del Contrato con Metro S.A.

El Contratista otorga mandato irrevocable a Metro S.A. para efectuar el pago de todas sus obligaciones antedichas, incluidos reajustes, intereses y multas, con cargo a lo que ésta le deba, según arriba se ha expuesto, liberándola, asimismo, de la obligación de rendir cuentas, debiendo sólo entregar copia de los respectivos comprobantes de pago.

Si durante la vigencia del contrato Metro S.A. fuere demandado y/o condenado al pago de dinero, solidaria o subsidiariamente, en juicios laborales o civiles, por incumplimiento de obligaciones laborales y/o previsionales de origen legal, reglamentario o contractual o a causa de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales sufridos por el personal del Contratista o Subcontratistas, Metro S.A. podrá retener de cualquier estado de pago que adeude al Contratista, los montos demandados por aquellos trabajadores que prestaron servicios en régimen de subcontratación para Metro S.A., pudiendo además hacer efectiva cualquier garantía vigente que esté constituida a su favor.”

ARTÍCULO 11. CONTINUIDAD DEL SERVICIO

El Contratista deberá otorgar los servicios contratados sin interrupciones, no siendo la huelga de su personal constitutiva de fuerza mayor y, en consecuencia, deberá adoptar todas las medidas para garantizar la continuidad del mismo, sin que ello implique mayor costo para Metro S.A.

ARTÍCULO 12. PÓLIZAS DE SEGURO

Los seguros que deberán ser tomados por el Contratista, a su propio costo y entregados a Metro son al menos los siguientes:

Seguro de Responsabilidad Civil con cobertura por responsabilidad patronal y responsabilidad civil cruzada: Que ampare la responsabilidad civil del Contratista y de Metro por daños a la propiedad de terceros y de Metro, incluyendo vehículos, y las

lesiones que se puedan causar a cualquier persona, incluyendo a trabajadores del Contratista y de Metro, con cobertura para accidentes de trayecto o vehiculares, [con cobertura para trabajos subterráneos y en altura], registrada en la SVS (Superintendencia de Valores y Seguros) cobrable y pagadera en Santiago de Chile, que el Contratista deberá mantener vigente por todo el período de ejecución de los servicios aumentado en 90 días.

El detalle de la póliza exigida es:

- i. RC de empresa.
- ii. RC por transporte y/o traslado de pasajeros en vehículos propios y de terceros.
- iii. RC patronal. Se incluyen trabajos en altura y subterráneos. Quedan cubiertos además, aquellos trabajadores a honorarios o sin contrato vigente, incluso si no cuentan con seguro de accidentes del trabajo. Esta cláusula adicional debe cubrir también la Responsabilidad Civil Subsidiaria y la Solidaria y la cobertura adicional de trayecto o in itinere.
- iv. RC cruzada.
- v. RC vehicular.
- vi. Daño moral y lucro cesante como consecuencia de un daño material y/o corporal.
- Vii: RC derivada de suministro de alimentos y bebidas no alcohólicas.

Se extiende a cubrir la Responsabilidad Civil que el Asegurado pudiera sufrir por el suministro de alimentos y bebidas no alcohólicas servidas por el asegurado, siempre que los daños se manifiesten antes cumplidos 7 días desde la fecha de entrega del suministro y dentro de la vigencia de la póliza.

viii. RC del asegurado por la que resulte civilmente responsable como consecuencia de los servicios que realicen sus contratistas en el ejercicio de las labores encomendadas. Los contratistas no son asegurados adicionales y esta extensión se aplica en la medida que el asegurado sea condenado judicialmente o por una transacción aceptada por la compañía de seguros.

Monto asegurado:

Agregado Anual	UF 8.000
----------------	----------

Sub límites de Indemnización para la CAD Patronal:

Por Evento	UF 4.500
Por Trabajador	UF 2.250

Sub límites de Indemnización para la CAD Cruzada: UF 4.500

Las pólizas de seguro deberán cumplir, además, con los requisitos de cobertura y exigencias del Artículo 26 del Título Primero de estas Bases de Licitación.

Esta póliza deberá emitirse con la misma vigencia del contrato, aumentada en 90 días.

ARTÍCULO 13. SE MODIFICAN

Se complementa y/o modifican las siguientes cláusulas del texto de Bases Título I del proceso:

- Artículo 3, se incorpora lo siguiente:

Los consorcios participantes no podrán tener nombres comerciales iguales o semejantes al de Metro S.A., entendiéndose por tales aquellos susceptibles de producir confusión con la empresa Metro S.A. ni cambiar con posterioridad su razón social en tal sentido. Del mismo modo, no podrán utilizar signos o logotipos que distinguen a Metro S.A.

- Artículo N°4: Las consultas deben ser enviadas vía mail, a Alvaro Barrera, abarrera@metro.cl, en formato Word, de acuerdo con lo señalado en el cronograma de la Licitación.

ANEXO "A"

FORMULARIOS

CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA

Todos los formularios deben presentarse debidamente firmados.

Formulario Nº 1 Identificación del Proponente:

En este formulario, el Proponente deberá presentar todos los datos y antecedentes que se solicitan, de la persona jurídica o natural que presenta la Oferta.

Formulario Nº 2 Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta:

En este formulario el Proponente adjuntará el original de la Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta, definida en las presentes Bases de Licitación.

Formulario Nº 3 Declaración de conocimiento y aceptación de antecedentes:

En este formulario, el Proponente consignará haber estudiado todos los antecedentes que se proporcionan en la presente Licitación y, asumir las responsabilidades que emanan de la presentación de la Oferta.

Formulario Nº 4 Experiencia del Proponente:

En este formulario, el Proponente detallará su experiencia en trabajos de la naturaleza del servicio requerido, que realice o haya realizado. También indicará los contratos que tiene vigentes, en el área relacionada con los Servicios a contratar.

Formulario Nº 5 Organización del Contratista durante el desarrollo del contrato:

El Proponente deberá entregar la información respecto de la organización que establecerá para la ejecución de los servicios, currículum vitae del administrador destinado para este servicio, señalando su experiencia en el área. La información debe ser presentada en base a un Organigrama Funcional, en el cual indique para cada función los profesionales asociados a ellas. Indicar la cantidad de trabajadores no profesionales que prestarán los servicios en cada etapa. El organigrama debe contemplar toda la organización, desde el encargado del contrato hasta la parte operativa.

Formulario Nº 6 Plan de Asignación de Recursos Técnicos y Humanos para el Servicio:

En este formulario, el Proponente detallará los profesionales asignados a los Servicios a contratar, indicando cada especialidad y actividad, mediante CV, especificando la experiencia y descripción de roles que han desempeñado en proyectos similares. Además listar los equipos, maquinarias, instrumentos y herramientas con que cuenta la empresa para la correcta ejecución de los servicios.

Asimismo, deberá acompañar Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, emitido por la Dirección del Trabajo.

Formulario Nº 7 Metodología Propuesta para el Desarrollo del Servicio:

En este formulario, el Proponente detallará las principales tareas a ejecutar y sus alcances, indicando la metodología a aplicar y las etapas que componen los Servicios a contratar, tales como recursos materiales e insumos, procedimientos, organización del

trabajo, metodología, etc., dentro del marco de las Bases de Licitación y las Especificaciones Técnicas.

Formulario N° 8 Estados Financieros:

En este formulario, el Proponente incluirá:

- 1.- Fotocopia de las 2 últimas Declaraciones de Impuesto a la Renta debidamente timbradas por el Servicio de Tesorería o institución autorizada (Formulario 22 y Certificado de Declaración).
- 2.- Fotocopia de las 12 últimas declaraciones de pago de IVA.
- 3.- Últimos 2 Balances Generales presentados, con cuentas y estados de resultados debidamente firmados por el representante de la empresa.
- 4.- Certificado de antecedentes comerciales.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

Formulario N° 9 Minuta Legal:

En este formulario, fechado con no más de 60 días de antigüedad a la fecha de presentación de las propuestas, el Proponente incluirá una Minuta Legal, en español, que comprenda como mínimo los siguientes aspectos:

1. Constitución y modificaciones de la sociedad, inscripciones o registros públicos,
2. Objeto y capital,
3. Plazo de duración y vigencia,
4. Identificación de socios actuales,
5. Forma de administración y personería de sus representantes legales, individualizándolos con nombres, apellidos y números de cédula de identidad.

Metro S.A., se reserva la facultad de solicitar aclaraciones o complementaciones a la referida Minuta Legal, quedando obligado el Proponente a presentar una nueva que recoja las exigencias que Metro S.A. manifieste, en el plazo que se le señale.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de sus integrantes.

Formulario N° 10 Declaración conflicto de intereses:

En este formulario, el Proponente consignará si alguno de sus directivos superiores o ejecutivos, posee algún tipo de relación con cualquier directivo o ejecutivo de Metro S.A.

Para estos efectos, se entiende que son partes relacionadas aquellas personas que tengan la condición de directores o ejecutivos que posean interés en toda negociación, acto, contrato u operación en la que como contraparte deban intervenir ellos mismos, sus cónyuges o sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, haciéndose extensivo si la intervención se realiza a través de empresas en las cuales sean directores o dueños directos o a través de otras personas naturales o jurídicas, de un 10% o más del capital.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

Formulario N° 11 a) y Formulario N° 11 b), Consorcio y Compromiso de responsabilidad solidaria e indivisible, respectivamente:

En estos formularios, el Proponente consignará si participa como consorcio y/o con otra empresa. Asimismo, en caso afirmativo, señalará que sus integrantes se obligarán como codeudores solidarios e indivisibles. Si se presenta como empresa única, en ambos formularios se debe señalar NO APLICA.

Formulario N° 12 Declaración Grupo empresarial:

En este formulario, el Proponente consignará si forma parte de un grupo empresarial y su descripción, en los términos definidos en el artículo 96 de la Ley N°18.045 y artículos 86 y 87 de la Ley N°18.046.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

Formulario N° 13 Declaración de existencia y vínculo con personas expuestas políticamente (PEP):

El Proponente, a través de este Formulario, declarará la existencia de Personas Expuestas Políticamente (PEP) o vínculos con éstas, en la empresa y/o consorcio al cual representa, de conformidad con la circular N°49 de la Unidad de Análisis Financiero del Gobierno de Chile.”

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

OFERTA TÉCNICA

FORMULARIO Nº 1	
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	
LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA TRABAJADORES DE METRO S.A.	
NOMBRE PROPONENTE:	
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE Indicar Razón Social del Proponente : RUT : Constituido Legalmente en : Indicar tipo de sociedad :	
DOMICILIO DE LA SEDE PRINCIPAL DEL PROPONENTE Calle : Comuna : Ciudad: País : Página Web :	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE Nombre : Teléfono : Correo Electrónico :	
CONTACTO OFICIAL PARA LA LICITACIÓN Nombre : Teléfono : Correo Electrónico:	
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Santiago,..... de 2016	

FORMULARIO Nº 2

BOLETA DE GARANTÍA BANCARIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA TRABAJADORES DE METRO S.A.

NOMBRE PROPONENTE:

ADJUNTAR BOLETA DE GARANTÍA BANCARIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Original de la Boleta de Garantía Bancaria en Oferta "Original"

Fotocopia de la Boleta de Garantía Bancaria en la Oferta "Copia"

Identificación del beneficiario: "Metro S.A." o "Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.", RUT: 61.219.000-3

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 2016

FORMULARIO Nº 3

DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE ANTECEDENTES

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA TRABAJADORES DE METRO S.A.

NOMBRE PROPONENTE:

El Representante legal del Proponente, Sr. _____, en nombre y representación del Proponente _____, declara conocer y aceptar las condiciones y requerimientos establecidos en los Documentos de la presente Licitación y en particular:

Declaro, haber estudiado cuidadosamente, todos los antecedentes proporcionados para el estudio de la presente Licitación. Conozco y acepto las atribuciones, derechos y reservas formuladas por Metro S.A. en los documentos emitidos por Metro en relación al proceso. Acepto, sin reserva alguna, y sin condiciones, las modalidades y exigencias con que mi Representada se presenta en esta Licitación, renunciando a formular reclamos, y a solicitar indemnizaciones o compensaciones de cualquier clase, en el evento que Metro S.A., haciendo uso de tales derechos y atribuciones, declare a mi Representada fuera de Bases, marginándola del presente proceso de Licitación, declare desierta la Licitación, o bien que adjudique la Licitación a otro Proponente.

Declaro, haber tomado conocimiento de las leyes y reglamentos vigentes de la República de Chile, incluyendo las leyes laborales, tributarias y ambientales.

Declaro, además, que conozco todas las responsabilidades de mi Representada, de acuerdo con los Documentos de la Licitación, y sin que ello importe una limitación a lo anterior, por el sólo hecho de firmar la presente Declaración, mi Representada reconoce haber procedido en la forma profesional y cuidadosa que se le exige en las Bases de Licitación.

Declaro que en este proceso, ninguna filial o coligada en los términos del Artículo 3 del Título Primero de las Bases de Licitación, presenta oferta.

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 2016

FORMULARIO Nº 4

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA TRABAJADORES DE METRO S.A.

NOMBRE PROPONENTE:

El Proponente adjuntará a este formulario, información sobre los servicios a contratar, que realice o haya realizado, indicando:

Empresa Mandante (cliente)	Breve Descripción del Contrato	Fechas (duración)	Nombre Contacto y N° Teléfono	Valor (CLP) (*)	Total

(*): Montos referenciales aproximados

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 2016

FORMULARIO Nº 5	
ORGANIZACIÓN DEL CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO	
LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA TRABAJADORES DE METRO S.A.	
NOMBRE PROPONENTE:	
<p>El PROPONENTE deberá entregar la información respecto de la organización que establecerá para la ejecución de los servicios,</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Currículum vitae del Administrador de contrato y del(os) Chef para servicio de almuerzo normal y VIP 2. Organigrama funcional (especifico) de la empresa para los servicios. <p>Todo lo anterior dentro del marco de las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas del servicio.</p>	
<p>Nombre del Representante Legal del Proponente</p>	<p>Firma del Representante Legal del Proponente</p>
Santiago,..... de 2016	

FORMULARIO Nº 6

PLAN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS PARA EL SERVICIO

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA TRABAJADORES DE METRO S.A.

NOMBRE PROPONENTE:

En este formulario, el Proponente debe presentar:

1. Listar el equipamiento y tecnología con que cuenta la empresa para aportar de forma complementaria a la correcta ejecución de los trabajos, según el equipamiento existente en Metro indicados en Especificaciones Técnicas
2. Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, emitido por la Dirección del Trabajo.

Todo lo anterior dentro del marco de las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas del servicio.

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 2016

FORMULARIO Nº 7	
METODOLOGÍA PROPUESTA	
LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA TRABAJADORES DE METRO S.A.	
NOMBRE PROPONENTE:	
<p>El Proponente adjuntará a este formulario, un documento en el cual explique, en la forma más detallada posible, lo siguiente:</p> <p>Metodología que contempla para el desarrollo de los servicios, especificando el modo en que llevará a cabo su labor, de acuerdo a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar minuta cíclica para todos los servicios de almuerzo según corresponda 2. Entregar carta con menú para almuerzo directorio 3. Entregar carta con menú para almuerzo ejecutivo 4. Entregar propuesta de coffe break según alternativas 5. Entregar propuesta servicio salas de colación 6. Indicar plan para control de plagas y sanitización 7. Indicar propuesta de ambientación, decoración (casinos y cafetería) 8. Indicar propuesta para rompe rutinas y eventos para el servicio 9. Indicar programa de mantenimiento de equipamiento de Metro y el proveedor 10. Indicar plan de contingencias (filtraciones, huelgas, sismos, etc) 11. Indicar plan de riesgos asociados y medidas que tomará para disminuirlos en el proyecto (matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos) 12. En general indicar los aspectos técnicos, operativos y administrativos de los servicios, tales como, estructura de turnos, horarios, recursos, dotación, materiales e insumos, y otros <p>Todo lo anterior dentro del marco de las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas del servicio.</p>	
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Santiago,..... de 2016	

FORMULARIO Nº 7.1

METODOLOGÍA PROPUESTA – ESTRUCTURA DE COSTOS

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA TRABAJADORES DE METRO S.A.

NOMBRE PROPONENTE:

El Proponente adjuntará a este formulario, la estructura de costos del servicio de almuerzo individual (Ticket):

Ítem	% Composición Servicio	Detalle
Materias Primas		
Recursos Humanos		
Costos Administrativos		
Equipamiento		
Otros		
Utilidad		
	100%	

Nota: No incorporar precios de ningún tipo en este formulario

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 2016

FORMULARIO Nº 7.2

METODOLOGÍA PROPUESTA – ESTRUCTURA DE COSTOS

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA TRABAJADORES DE METRO S.A.

NOMBRE PROPONENTE:

El Proponente adjuntará a este formulario, la estructura de costos del servicio de almuerzo directorio:

Ítem	% Composición Servicio	Detalle
Materias Primas		
Recursos Humanos		
Costos Administrativos		
Equipamiento		
Otros		
Utilidad		
	100%	

Nota: No incorporar precios de ningún tipo en este formulario

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 2016

FORMULARIO N° 7.3

METODOLOGÍA PROPUESTA – ESTRUCTURA DE COSTOS

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA TRABAJADORES DE METRO S.A.

NOMBRE PROPONENTE:

El Proponente adjuntará a este formulario, la estructura de costos del servicio de almuerzo ejecutivo:

Ítem	% Composición Servicio	Detalle
Materias Primas		
Recursos Humanos		
Costos Administrativos		
Equipamiento		
Otros		
Utilidad		
	100%	

Nota: No incorporar precios de ningún tipo en este formulario

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 2016

FORMULARIO N° 7.4

METODOLOGIA PROPUESTA - DOTACIÓN Y REMUNERACIONES DEL PERSONAL

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA TRABAJADORES DE METRO S.A.

NOMBRE PROPONENTE:

1. Dotación para el Contrato:

Descripción Cargo	CCA	Neptuno	Lo Ovalle	San Eugenio	Puente Alto	Total Personas
Total por casino						

Indicar cantidad de personas asignadas por cargo a cada casino.

2. Remuneraciones del personal asignado al contrato.

Descripción Cargo	N° personas	Sueldo imponible por persona	Sueldo Liquido por persona
Total			

NOTA: No incorporar precios de ningún tipo en este formulario

Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Santiago,..... de 2016	

FORMULARIO Nº 8	
ESTADOS FINANCIEROS	
LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA TRABAJADORES DE METRO S.A.	
NOMBRE PROPONENTE:	
El Proponente adjuntará a este formulario los documentos señalados: 1.- Fotocopia de las 2 últimas Declaraciones de Impuesto a la Renta debidamente timbradas por el Servicio de Tesorería o institución autorizada (Formulario 22 y Certificado de Declaración). 2.- Fotocopia de las 12 últimas declaraciones de pago de IVA. 3.- Últimos 2 Balances Generales presentados, con cuentas y estados de resultados debidamente firmados por el representante de la empresa. 4.- Certificado de antecedentes comerciales.	
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Santiago,..... de 2016	

FORMULARIO Nº 9

MINUTA LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA TRABAJADORES DE METRO S.A.

NOMBRE PROPONENTE:

En este formulario, fechado con no más de 60 días de antigüedad a la fecha de presentación de las propuestas, el Proponente incluirá una Minuta Legal, en español, que comprenda como mínimo los siguientes aspectos:

1. Constitución y modificaciones de la sociedad, inscripciones o registros públicos,
2. Objeto y capital,
3. Plazo de duración y vigencia,
4. Identificación de socios actuales,
5. Forma de administración y personería de sus representantes legales, individualizándolos con nombres, apellidos y números de cédula de identidad.

NOTA: Se requiere una minuta resumen que incorpore estos puntos (1 al 5), se sugiere en no más de 3 hojas. (el Proponente no debe entregar en esta etapa los antecedentes legales de su empresa como Constitución de Sociedad, Poderes, etc)

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 2016

FORMULARIO Nº 10	
DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERESES	
LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA TRABAJADORES DE METRO S.A.	
NOMBRE PROPONENTE:	
<p>El Representante legal del Proponente, Sr. _____,</p> <p>en nombre y representación del Proponente _____,</p> <p>Declaro que los directores y ejecutivos de la empresa...(Indicar nombre de la empresa proponente).....,(*) se encuentran relacionados con algún director o ejecutivo de la empresa Metro S.A.</p> <p>Para estos efectos, se entiende que se encuentran relacionadas aquellas personas que tengan la condición de directores o ejecutivos y que posean interés en alguna negociación, acto, contrato u operación en la que deban intervenir como contraparte ellos mismos, sus cónyuges o sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, incluyendo intervenciones realizadas a través de empresas en las cuales sean directores o dueños directos o a través de otras personas naturales o jurídicas, de un 10% o más del capital.</p> <p>* Completar: sí o no. En caso de respuesta afirmativa precisar el vínculo.</p>	
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Santiago,..... de 2016	

FORMULARIO Nº 11 a)
CONSORCIO
LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA TRABAJADORES DE METRO S.A.
NOMBRE PROPONENTE:
El Representante legal del Proponente, Sr. _____ , en nombre y representación del Proponente _____ , declaro:
i <u>A. NOMBRE Y RUT DE LA EMPRESA</u>
NOMBRE :
RUT :
ii <u>B. CONSTITUCION DE LA EMPRESA</u>
El Participante es:
a. Persona Natural
b. Sociedad de Personas
c. Sociedad Anónima
d. Consorcio
e. Otros (especificar)
Constituido legalmente en: Fecha:
.....
En caso de Consorcio indicar:
1) Empresa:Participación: %
2) Empresa:Participación: %
3) Empresa (y así sucesivamente si corresponde)
iii <u>C. DIRECCIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL</u>
Calle : N° : Depto./Of.
:
Ciudad:

Casilla electrónica : Teléfono :
..... Fax :

iv D. REPRESENTANTE ANTE METRO S.A.

Nombre :
Calle : N° : Depto./Of.
:
Ciudad:
Casilla electrónica : Teléfono :
..... Fax :
Poder; Notaría : Fecha :
.....

E. IDENTIFICACIÓN DEL CONSORCIO PARTICIPANTE

Empresa N° 1

RUT :
Nombre :
Dirección:
Calle : N° : Depto./Of.
:
Ciudad:
Casilla electrónica : Teléfono :
..... Fax :

Nombre del (de los)

Representante(s) legales

Firma del (de los) representante(s) legales

)

:.....

)

Empresa N° 2

RUT :
Nombre :

.....

Dirección:

Calle : N° : Depto./Of.
 :

Ciudad:

Casilla electrónica : Teléfono :
 Fax :

Nombre del (de los)
 Representante(s) legales :.....

Firma del (de los) representante(s) legales

Empresa N° 3 (si corresponde y así sucesivamente)

Nombre del Representante Legal
 del Proponente

Firma del Representante Legal
 del Proponente

Santiago,..... de 2016

FORMULARIO N° 11 b)

COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA E INDIVISIBLE

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA TRABAJADORES DE METRO S.A.

NOMBRE PROPONENTE:

Por el presente instrumento, las empresas abajo firmantes, vienen en autorizar a la empresa [individualizar la empresa que lidera el consorcio] para que las represente en el proceso de Licitación efectuado por Metro S.A.

Asimismo, las empresas abajo firmantes se hacen solidaria e indivisiblemente responsables por las obligaciones que surjan con motivo de la presentación de la oferta presentada a la Licitación y del contrato que como consecuencia de ella se celebre.

A) Nombre de la Empresa : _____
Nombre del Representante Legal de la Empresa : _____
Firma del representante Legal de la Empresa : _____

B) Nombre de la Empresa : _____
Nombre del Representante Legal de la Empresa : _____
Firma del representante Legal de la Empresa : _____

C) Nombre de la Empresa : _____
Nombre del Representante Legal de la Empresa : _____
Firma del representante Legal de la Empresa : _____

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,, de 2016

FORMULARIO N° 12

DECLARACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA TRABAJADORES DE METRO S.A.

NOMBRE PROPONENTE:

El Representante legal del Proponente, Sr....., en nombre y representación del Proponente....., declaro que* forma parte de un grupo empresarial, en los términos definidos en el artículo 96 de la Ley N°18.045 y artículos 86 y 87 de la Ley N°18.046. En caso afirmativo, forman parte del grupo las siguientes empresas:

1.- Razón Social: RUT:, tipo de vínculo:, nombre de gerente general:

2.-...

*Responder Sí o No.

(Nota: En caso afirmativo, identificar las empresas que conforman el grupo empresarial. En caso que las empresas no sean sociedades anónimas, se informará la relación con los socios)

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,, de 2016

FORMULARIO Nº 13

DECLARACIÓN DE EXISTENCIA Y VÍNCULO CON PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA TRABAJADORES DE METRO S.A.

NOMBRE PROPONENTE:

El Representante legal del Proponente, Sr. ,
en nombre y representación del Proponente
....., declaro que los propietarios,
directores y ejecutivos principales de la empresa y/o consorcio al cual represento,
.....* son alguna de las Personas Expuestas Políticamente en adelante
indistintamente PEP que a continuación se indican;* son cónyuges o
parientes hasta el segundo grado de consanguinidad (abuelo(a), padre, madre, hijo(a),
hermano(a), nieto(a)) de alguna de las PEP que se indican a continuación y;*
han celebrado pacto de actuación conjunta mediante el cual tengan poder de voto
suficiente para influir en sociedades constituidas en Chile, con alguna de las PEP que
se indicarán; en todos los casos anteriores, sea que actualmente desempeñen o
hayan desempeñado uno o más de los siguientes cargos:

- 1) Presidente de la República.
- 2) Senadores, Diputados y Alcaldes.
- 3) Ministros de la Corte Suprema y Cortes de Apelaciones.
- 4) Ministros de Estado, Subsecretarios, Intendentes, Gobernadores, Secretarios Regionales Ministeriales, Embajadores, Jefes Superiores de Servicio, tanto centralizados como descentralizados y el directivo superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.
- 5) Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, Director General Carabineros, Director General de Investigaciones, y el oficial superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.
- 6) Fiscal Nacional del Ministerio Público y Fiscales Regionales.
- 7) Contralor General de la República.
- 8) Consejeros del Banco Central de Chile.
- 9) Consejeros del Consejo de Defensa del Estado.
- 10) Ministros del Tribunal Constitucional.
- 11) Ministros del Tribunal de la Libre Competencia.
- 12) Integrantes titulares y suplentes del Tribunal de Contratación Pública.

13) Consejeros del Consejo de Alta Dirección Pública.

14) Los directores y ejecutivos principales de empresas públicas, según lo definido por la Ley N° 18.045.

15) Directores de sociedades anónimas nombrados por el Estado o sus organismos.

16) Miembros de las directivas de los partidos políticos.

*Responder Sí o No. (En caso afirmativo, se deben identificar las PEP con su nombre completo, cédula de identidad y cargo).

Asimismo, me comprometo a declarar formalmente a Metro S.A. la existencia o participación de una PEP en los términos indicados anteriormente, de producirse ésta con posterioridad a la presente declaración y, en cuánto la misma se verifique.

A continuación se debe señalar en la tabla, el nombre, 2 apellidos y nacionalidad de las siguientes personas naturales relacionadas al contratista, conforme señala la tabla:

DIRECTORES ⁽¹⁾	GERENTE GENERAL O ADMINISTRADOR	SOCIOS O ACCIONISTAS	NACIONALIDAD

(1) Aplica para Sociedades Anónimas y algunas Sociedades por Acciones.

Nota 1: De ser persona natural el contratista, éste debe indicar su nombre completo y nacionalidad.

Nota 2: De la revisión de los antecedentes enviados, se podrá desprender una nueva solicitud de información adicional.

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 2016

ANEXO "B" FORMULARIOS

CONTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Todos los formularios deben presentarse debidamente firmados.

Formulario N° 14,15,16,17, 18 Oferta económica

En este formulario, el Proponente consignará la oferta económica en letras y números.

FORMULARIO Nº 14

OFERTA ECONÓMICA – SERVICIO DE ALMUERZO

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA TRABAJADORES DE METRO S.A.

NOMBRE PROPONENTE:

Nº	ALMUERZO	Valor Unitario IVA incluido
1	Menú individual (*)	\$

Nota: Montos en pesos chilenos

(*): Costo único para cualquiera de las alternativas solicitadas en Especificaciones Técnicas (Gourmet, Tradicional , Criollo, Hipocalórico, Dieta sin residuos, etc)

El detalle se encuentra en las Especificaciones Técnicas

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 2016

FORMULARIO N° 15

OFERTA ECONÓMICA – SERVICIO DE ALMUERZO (MEJORA DE PROVEEDOR)

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA TRABAJADORES DE METRO S.A.

NOMBRE PROPONENTE:

Proveedor podrá incorporar mejoras (si no posee mejoras indicar No aplica):

N°	ALMUERZO	Valor Unitario IVA incluido
1	Menú individual (*) (**)	\$

Detallar que incorpora el menú individual propuesto (indicar explícitamente mejora)	
---	--

Nota: Montos en pesos chilenos

(*): Costo único para cualquiera de las alternativas solicitadas en Especificaciones Técnicas (Gourmet, Tradicional, Criollo, Hipocalórico, Dieta sin residuos, etc)

(**): Este formulario rige en eventualidad que empresa requiera ofertar algo diferente a la estructura solicitada en formulario N°14, con el objeto de mejorar el servicio,

Ejemplo: Reemplazar pulpa de jugo por jugo andina/ccu máquina, o bebida máquina ; Salad bar por ensalada con variedades lista en el plato

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 2016

FORMULARIO Nº 16

OFERTA ECONÓMICA – SERVICIOS ESPECIALES

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA TRABAJADORES DE METRO S.A.

NOMBRE PROPONENTE:

ALMUERZO DIRECTORIO	Valor Unitario IVA incluido
Menú individual (*)	\$

ALMUERZO EJECUTIVO	Valor Unitario IVA incluido
Menú individual (*)	\$

COFFE BREAK PARA CAPACITACIONES (Por Persona) (*)	Valor Unitario IVA incluido
ALTERNATIVA A	\$
ALTERNATIVA B	\$
ALTERNATIVA C	\$
ALTERNATIVA D	\$
ALTERNATIVA E	\$

(*): Detalle de alternativas en Especificaciones Técnicas

ALMUERZOS PARA CONSUMO FUERA DE LA OFICINA

COLACIÓN FRIA (*)	Valor Unitario IVA incluido
ALTERNATIVA 1	\$
ALTERNATIVA 2	\$

(*): Detalle de alternativas en Especificaciones Técnicas

Nota: Montos en pesos chilenos

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 2016

FORMULARIO Nº 17

OFERTA ECONÓMICA – SERVICIO DE CAFETERIA

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA TRABAJADORES DE METRO S.A.

NOMBRE PROPONENTE:

BEBIDAS CALIENTES	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
CAFE GRANDE	\$
CAFE CHICO	\$
CAFE CON LECHE GRANDE	\$
CAFE CON LECHE CHICO	\$
CAFÉ CORTADO CHICO	\$
CAFÉ CORTADO GRANDE	\$
TÉ GRANDE	\$
TE CHICO	\$
TÉ CON LECHE GRANDE	\$
TÉ CON LECHE CHICO	\$
LECHE SOLA GRANDE	\$
LECHE SOLA CHICA	\$
LECHE CHOCOLATADA GRANDE	\$
LECHE CHOCOLATADA CHICA	\$
CAFE LATE GRANDE	\$
CAFE LATE CHICO	\$
CAFE MOCACHINO GRANDE	\$

CAFE MOCACHINO CHICO	\$
AGUA HIERBAS	\$
BEBIDAS FRIAS	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
BEBIDAS LATA 350 CC	\$
BEBIDA CHICA BOTELLA 233/250 CC	\$
BEBIDA BOTELLA 500 CC	\$
MINERAL 500 CC (CON/SIN GAS)	\$
NECTAR BOCA ANCHA	\$
JUGO FRUTA NATURAL O SIMILAR (BOTELLA)	\$
SANDWICH	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
TOSTADA MANTEQUILLA	\$
TOSTADA MERMELADA	\$
TOSTADA PALTA	\$
JAMON CON MANTEQUILLA	\$
JAMON CON PALTA	\$
JAMON	\$
JAMON CON QUESO (ALIADO)	\$
QUESO	\$
QUESILLO O QUESO FRESCO	\$
QUESO O QUESILLO CON PALTA	\$
QUESO CON HUEVO	\$
PAILA HUEVO + 1 PAN	\$

AVE MAYO/AVE PIMENTO	\$
BARROS LUCO	\$
BARROS JARPA	\$
HOT DOG ITALIANO	\$
HOT DOG TOMATE MAYO	\$
CHURRASCO / LOMO SOLO	\$
CHURRASCO / LOMO 2 AGREGADOS	\$
SANDWICH ENVASADOS TIPO DAYLY FRESH	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
SANDWICH AVE/PIMIENTO (2 UNIDADES)	\$
SANDWICH JAMON/QUESO (2 UNIDADES)	\$
SANDWICH CHURRASCO/QUESO (2 UNIDADES)	\$
LINEA SALUDABLE	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
FRUTA NATURAL UNIDAD	\$
FRUTA PICADA VASO	\$
JALEA LIGHT	\$
GALLETON	\$
COOKIE AVENA U OTRO	\$
COMPOTA	\$
LACTEOS	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
YOGHURT NORMAL	\$

YOGHURT LIGHT	\$
YOGHURT CON CEREALES	\$
LECHE BOMBILLA INDIVIDUAL	\$

PASTELERIA (PORCIÓN INDIVIDUAL)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
KUCHEN VARIEDAD	\$
QUEQUE CASERO	\$
PIE DE LIMÓN	\$
TORTA CASERA (SELVA NEGRA/PIÑA/SIMILAR)	\$
BERLIN	\$
CONEJO	\$
CHILENITO	\$
MEDIA LUNA	\$

CONFITERIA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
SNICKERS	\$
M&M	\$
BARRA CEREAL	\$
SUPER 8	\$
NEGRITA	\$
TURRON DE MANI	\$
MANQUEQUE	\$
BROWNIE	\$
MARMOL	\$

FRUTOS SECOS INDIVIDUAL (maní, almendras, castañas, nueces)	\$
SANHE NUSS CHICO	
CHICLE INDIVIDUAL	
GOMITAS INDIVIDUAL	
CHOCAPIC – SUCARITAS INDIVIDUAL (BOLSA)	

OFERTAS Y/O PROMOCIONES (COMBO HABITUAL)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
LUNES: COMBO 1	\$
MARTES: COMBO 2	\$
MIERCOLES: COMBO 3	\$
JUEVES: COMBO 4	\$
VIERNES: COMBO 5	\$

El proveedor adjudicado deberá tener estas promociones de forma habitual durante la vigencia del contrato. El combo a ofertar queda abierto a libre elección de Proveedor

Nota: Montos en pesos chilenos

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 2016

FORMULARIO Nº 18

OFERTA ECONÓMICA – SALAS DE COLACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA TRABAJADORES DE METRO S.A.

NOMBRE PROPONENTE:

Nº	CASINO	VALOR POR CASINO IVA INLUIDO
1	EDIFICIO CCA	
2	TALLER NEPTUNO (NP)	
3	TALLER LO OVALLE (LO)	
4	TALLER SAN EUGENIO (SE)	
5	TALLER PUENTE ALTO (PA)	
6	TALLER LINEA 3	
7	TALLER LINEA 6	

Nota: Montos en pesos chilenos

NOTA: 1 PERSONA POR CASINO, SERVICIO 24HRS POR 7 DIAS

Nombre del Representante Legal
del Proponente

Firma del Representante Legal
del Proponente

Santiago,..... de 2016

ANEXO C

REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA

EMPRESAS CONTRATISTAS

ANEXO D

REQUISITOS PROGRAMA PREVENCIÓN DE RIESGOS